

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4102 *JOAQUÍN AZNAR Y HERMANOS, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad "JOAQUÍN AZNAR Y HERMANOS, S.A.", celebrada el pasado 25 de mayo de 2021, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, acordó, por unanimidad, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, reducir el capital social de la Sociedad en 510.522,21 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 981 acciones de la Sociedad en 520,41 euros, que pasarán a tener un valor nominal de 81,59 euros por acción.

El importe de la reducción de capital se destina de forma íntegra a la compensación de pérdidas, no procediendo el abono de cantidad alguna a los accionistas de la Sociedad, ni existiendo derecho de oposición de acreedores al cumplirse las condiciones del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2020, y sometido a la verificación del Auditor de Cuentas de CAVALMAR AUDITORES, S.L.P., inscrita en el R.O.A.C con el número S1248, mediante informe de 7 de mayo de 2021, nombrado al efecto por el órgano de administración de la sociedad. Dicho Balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El citado acuerdo de reducción se ejecutó en la misma fecha en que se aprobó por la Junta General de la Sociedad.

Valencia, 31 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Aznar Unzu.

ID: A210036779-1